



BASES CURSOS CoFiRM 2024 (Junta 30-10-2023)

INFORMACIÓN GENERAL

Los cursos están dirigidos a fisioterapeutas colegiados en todo el territorio nacional, con prioridad para colegiados pertenecientes a este Colegio tal y como establece el convenio intercolegial vigente. Cada curso o actividad formativa será coordinada por un miembro de la Junta de Gobierno, o en su defecto, cualquier colegiado/a designado por la Junta de Gobierno para tal efecto y que asistirá al mismo de forma gratuita.

En determinadas actividades formativas podrán inscribirse alumnos de 4º curso de fisioterapia siempre que así lo autorice tanto el docente como la Junta de Gobierno y en las condiciones establecidas por la misma. **El Colegio se reserva el derecho de admisión para alumnos de 4º año del grado de fisioterapia como para colegiados de otros Colegios Profesionales.**

Para los Cursos organizados por el CoFiRM susceptibles de acreditación, se tramita la acreditación al Sistema de Acreditación de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias. La notificación de la acreditación y posterior autorización para la expedición de los diplomas, siempre se produce una vez celebrado el curso, por lo que los diplomas serán remitidos por correo electrónico, cuando se autorice desde la Consejería de Salud.

NÚMERO DE PLAZAS

Los cursos tienen un número limitado de plazas a propuesta del docente. El CoFiRM se reserva el derecho de suspender el curso 15 días antes de la celebración del mismo, si no se cubriera un mínimo del 80% de las plazas ofertadas.

CURSOS GRATUITOS Y/O PARCIALMENTE BONIFICADOS

Aquellos cursos que se propongan y se aprueben para impartir de forma gratuita en Junta de Gobierno, irán destinados principalmente a colegiados del COFIRM, y precisarán del pago de una fianza de 30 €, que será reembolsada una vez finalizado el curso y superado a todos los efectos.

Para las actividades formativas gratuitas en las que no se requiera fianza, será necesario cancelar la inscripción con antelación suficiente, con el fin de que la plaza pueda ser ocupada por otro compañero. Las personas que no informen de su ausencia con antelación serán sancionadas y no podrán participar en las próximas 3 actividades o formaciones gratuitas organizadas por el CoFiRM.

Para asistir a los cursos gratuitos, será requisito indispensable estar al día en las cuotas colegiales. Asimismo, para poder beneficiarse de la bonificación parcial de los cursos también será necesario estar al día de las cuotas colegiales.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta 15 días antes del inicio del curso, pudiendo ser ampliado en el caso de que queden plazas disponibles y suficientes para celebrarse.

FORMA DE PAGO

El abono de la inscripción se realizará mediante ingreso del importe total del curso, en la cuenta del Banco de Sabadell ES60 0081 1188 5800 0108 4716, haciendo constar el nombre del alumno y el nombre del curso. O a través de la plataforma TPV facilitada en la web colegial.



De forma excepcional y solo para determinados cursos, se podrá indicar en su programa divulgativo otra forma de pago.

El haber realizado el pago no implica la inscripción en el curso, siendo requisito imprescindible presentar el formulario de inscripción. Solo se entenderá como formalizada la inscripción cuando esta sea confirmada desde la administración colegial.

INSCRIPCIÓN

Para formalizar la inscripción es necesario facilitar la siguiente documentación al Colegio:

- Boletín de inscripción debidamente cumplimentado.
- Resguardo de ingreso.
- Certificado de colegiación (solo para fisioterapeutas pertenecientes a otros Colegios Profesionales).

La documentación podrá ser remitida por los siguientes medios:

- Por e-mail: administracion@cfisiomurcia.com
- Por correo postal a la dirección: Colegio de Fisioterapeutas de la Región de Murcia, C/ María Guerrero, 13, bajo, 30002 Murcia
- A través del formulario de la Web colegial.

Tanto el boletín de inscripción como estas bases, estarán disponibles en la Web corporativa y serán facilitadas a todos los interesados que las soliciten.

Una vez recibida la documentación, el Colegio contactará por e-mail, en el plazo máximo de 5 días, para confirmar la admisión o no al curso. En el caso de no recibir dicha confirmación deberá contactar con el Colegio para subsanar la incidencia.

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de recepción de toda la documentación requerida, hasta 15 días antes del inicio de la actividad formativa. Una vez cubierto el cupo general, se habilitará una lista de espera, para ir cubriendo, por orden de llegada, las posibles vacantes que puedan surgir.

Los fisioterapeutas colegiados en otras CCAA, cuyo Colegio Profesional mantenga acuerdo intercolegial con el COFIRM, y los alumnos de 4º precolegiados, cuando así lo autorice el docente, podrán acceder a la formación en las siguientes condiciones:

Para los colegiados de otros Colegios Profesionales o alumnos de 4º grado (los estudiantes de 4º recibirán el diploma sin acreditación del Sistema de Formación Continuada, dado que la acreditación únicamente se tramita para titulados), se reservará un cupo de plazas, una vez cubierto este cupo, se habilitará una lista de espera, que únicamente dará acceso a dicho cupo, o a las plazas generales, si 15 días antes del inicio del curso, aún hubiera plazas disponibles.

ANULACIÓN DEL CURSO POR PARTE DEL COLEGIO

Los cursos pueden anularse si no se cubre el mínimo del 80% de las plazas cuando falten 15 días para el inicio de la actividad, o por razones de fuerza mayor.



En caso de anulación de un curso por parte del Colegio, se devolverá a los alumnos el importe íntegro satisfecho, no haciéndose responsable el Colegio, de los gastos que dicha anulación pudiera ocasionar.

ANULACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ALUMNO

La anulación de la inscripción por parte del alumno, no dará derecho a la devolución del importe abonado.

De manera excepcional, la Junta de Gobierno, previa solicitud y justificación por parte del alumno, valorará la devolución de un porcentaje del importe satisfecho.

DIPLOMAS

La realización del curso dará derecho a la expedición del Diploma acreditativo, a aquellos alumnos que hayan asistido, al menos, al 90% del horario lectivo del mismo y hayan superado el test de evaluación.

En dicho diploma, que se expedirá en formato electrónico, constará el programa del curso, así como el número de horas, la modalidad, el lugar de celebración y los créditos asignados por la Comisión de Formación Continuada de la Profesiones Sanitarias, en el caso de que la actividad haya sido acreditada.

Cuando se trate de actividades acreditadas, el diploma se expedirá tras la finalización de la actividad, una vez que la Consejería de Salud autorice la expedición de los diplomas.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

- El coordinador/a del curso está a disposición de los alumnos para cualquier consulta o duda que pudiera surgir.
- El teléfono móvil deberá estar desconectado durante las sesiones de formación.
- Los alumnos deberán firmar un control de asistencia tanto en la jornada de mañana como en la jornada de tarde.
- El último día de curso se le pasará al alumno un test de evaluación que deberá superar para poder obtener el certificado del curso.
- Para la obtención del certificado del curso realizado, es obligatorio asistir como mínimo al 90% del total de las horas lectivas.
- Una vez finalizado el curso, y se haya recibido la autorización del Sistema de Formación Continuada, será remitido, por correo electrónico, el diploma acreditativo del curso realizado según las normas expuestas en el apartado diplomas.
- El alumno tiene la posibilidad de cumplimentar el último día del curso una encuesta de satisfacción anónima, con el fin de mejorar la calidad formativa.
- En relación a la obtención de imágenes, videos o audios que se produzcan durante el curso, el alumno deberá autorizarlo en el boletín de inscripción, en caso de no hacerlo, se le invita a no participar en el momento que se realice la captación audiovisual.
- El Colegio podrá usar con fines divulgativos o propios de la actividad colegial dichas imágenes, videos o audios siempre que no haya declaración escrita en contrario por parte de algún participante.
- El Colegio no se hace responsable del uso no autorizado de dichas imágenes y se reserva el derecho de emprender acciones legales siempre que incurran posibles hechos delictivos por el uso fraudulento de dichas imágenes, video o audios.



- La captación por tanto de imágenes, audio o video queda subordinada a la autorización del alumno implicado en el curso, así mismo como al permiso oral o escrito del docente, para la realización de cualquier tipo de captación de imágenes audio o video.
- En caso de no existir autorización por parte del alumno, se le invita a no participar en el momento que se realicen captación audiovisual.

PROTECCIÓN DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilita o nos facilite en un futuro serán tratados con la finalidad de Registrar los diplomas de los cursos impartidos por el Colegio para control interno, gestión, validación y acreditación frente a las distintas administraciones Públicas que así lo soliciten. También tendrá como finalidad el tratamiento de todos los datos personales necesarios para la realización de los cursos ofrecidos por el Colegio, como la obtención de personal interesado en la realización del curso, profesorado, etc.

Sus datos de carácter personal van a ser tratados para las finalidades descritas anteriormente, y podrán ser cedidos a entidades públicas o privadas relacionadas con la finalidad descrita anteriormente.

Se informa que en las actividades formativas organizadas por el Colegio se podrán realizar fotografías y grabaciones de vídeo y audio que serán accesibles, posteriormente a través de redes sociales, páginas web, boletines informativos, notas de prensa y otros medios divulgativos del Colegio.

Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación, supresión u olvido, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos personales en los términos descritos en la normativa mencionada anteriormente. Siendo el responsable del tratamiento el Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia, con domicilio en C/ María Guerrero, 13-Bajo- 30002- Murcia.